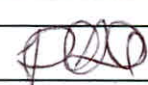
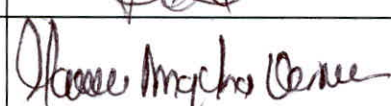
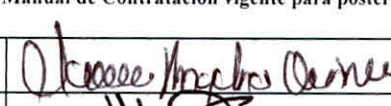
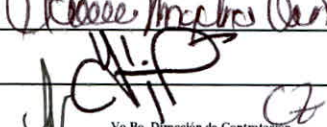


1383(1)

uc 6

 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</p>	<p>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO</p>	<p>CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 06 FECHA: 2022-08-03</p>	
Fecha de Solicitud (A/M/D):	2022-08-19	No Contrato: VER CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 (URGENCIAS 2.0)	
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	VER CUADRO ANEXO DU-03		
Objeto:	CAMBIAR EL SUPERVISOR 2 DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 CON PERFILES DE PROFESIONALES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCION DE URGENCIAS		
Adición:		Valor: N/A	
Prorroga:		Tiempo: N/A	
Otro (*)	X		
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
<p>(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)</p> <p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 unidades. Se solicita cambio de supervisor 2 de los contratistas se relacionan en el formato AP-IA-FT-037 CUADRO ANEXO CUADRO DU- 03 a cargo del actual supervisor 2, la doctora MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía No. 52.279.748 - DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05, a partir del 1 de septiembre del 2022 por la enfermera ELIANA MARCELA BORDA VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.274.088 - ENFERMERO CODIGO 243 GRADO 20 de la Sub Red Centro Oriente.</p>			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus 28 Unidades, se solicita el cambio de supervisor, debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la enfermera ELIANA MARCELA BORDA VARGAS.</p>			
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DANIEL ALEJANDRO LADINO	ENLACE OPERATIVO	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL	DIRECTOR TECNICO URGENCIAS	
<p>El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación</p>			
Jefe de Oficina: o Director : Nombre Cargo y Firma	MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL	DIRECTOR TECNICO URGENCIAS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS	GERENTE	
Vo.Bs. Dirección de Contratación			
<p>NOTA 1: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</p>			

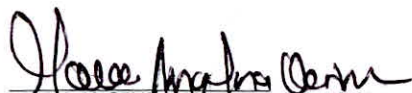
7/6/2022

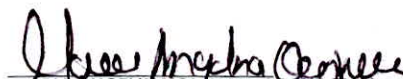
RELACION DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No. CUADRO DU- 03

FECHA DE LA SOLICITUD: 19/08/2022

DIRECCIÓN - OFICINA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URGENCIAS

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO- OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	KUBRO PRESUPUESTAL
1	URGENCIAS	PS 3357 2022	2000006579	RICHARD WILFREDO OROPEZA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 6.328.320	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3357 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la enfermera ELIANA MARCELA BORDA VARGAS. el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
2	URGENCIAS	PS 3387 2022	73119523	LUIS ALBERTO BLANQUICET HERRERA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 5.932.800	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3387 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la enfermera ELIANA MARCELA BORDA VARGAS. el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
3	URGENCIAS	PS 3835 2022	1058431018	YADIRA ANDREA MARQUEZ VARGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	5/02/2022	15/08/2022	N/A	N/A	\$ 7.514.880	N/A	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere cambiar de supervisor 2 a partir del 1 de agosto de 2022 el contrato PS 3835 2022 debido a que el actual supervisor MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL, estaba como encargada de la supervisión 2 mientras se definía el responsable y, a partir del 1 de septiembre del 2022, quién quedará como el supervisor de los contratos relacionados será la enfermera ELIANA MARCELA BORDA VARGAS. el objeto del contrato es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE URGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG


MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Supervisor del Contrato


MARIA ANGELINA QUIÑONES SANDOVAL
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05
Director o Jefe de Oficina


YIYOLA YAMILE PENA RÍOS
GERENTE
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente